

25223

Labor Foce Cia Ltda.

Karinz G

ESCANEAR

[Handwritten signature]

Quito, 30 de agosto de 2005

Amparito
06 SET. 2005

15:30

Señores
Superintendencia de compañías
Presente

TOP
[Handwritten initials]

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
S.A.U.

2/100

De mi consideración:

Me refiero al expediente No. 90818-2001, al respecto agradeceré realizar el cambio de accionistas de la compañía Labor Force Cia Ltda., para el efecto adjunto copia de Cesión de participaciones y copia de nombramientos debidamente legalizados. *Solicito nómina.*

Atentamente,

[Handwritten signature]
604 PR.
Dorothy Morcillo
GERENTE
60

*CESION DE PARTICIPACIONES
DUEÑADA AL SEÑOR*

AR
12/sep/2005

*EL NOMBRAMIENTO HA QUISDA.
REGISTRADO.*

*NO MINA DEBE.
INFORMACION DEL 2004.
NOMINADO NOMINA.
AR*

Quito, D.M., a 25 de julio del 2005

Señorita

DOROTHY ALEXANDRA MORCILLO DEMERA

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato informarle que, de conformidad con la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía "LABOR FORCE CIA LTDA" celebrada el día 23 de julio del presente año, los socios en forma unánime, han acordado designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía. El Gerente General durará en sus funciones dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con los estatutos de la Compañía, al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

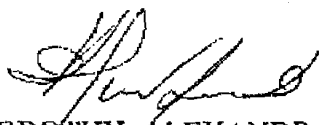
La Compañía "LABOR FORCE CIA LTDA.", fue constituida el ocho de enero del dos mil uno, ante el Notario Noveno Dr. Gustavo Flores del Cantón Quito; e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de abril del mismo año.

Atentamente,



EDDIE WLADIMIR MORCILLO DEMERA
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN.- En la presente fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "LABOR FORCE CIA LTDA." para el que he sido designada, sujetándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los Estatutos y en la Ley de Compañías. Quito, 25 de julio del 2005.



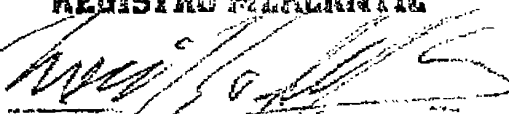
DOROTHY ALEXANDRA MORCILLO DEMERA
C.C. 080162442-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7065 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 26 JUL 2005

REGISTRO MERCANTIL

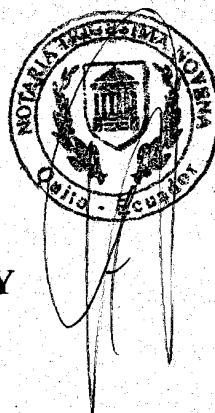



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA:
LABOR FORCE CIA. LTDA.**



**OTORGAN
SANDRA DEL CISNE ABENDAÑO GARCIA, NATHALY
SUSANA PAZMIÑO y JORGE LUIS ABENDAÑO
GARCIA.**

**A FAVOR DE
DOROTHY ALEXANDRA MORCILLO DEMERA y
EDDIE WLADIMIR MORCILLO DEMERA**

CUANTÍA: USD \$ 200,00

DI: 4 COPIAS

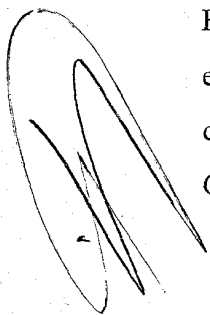
(N.B.V.)

**ESCRITURA NÚMERO: MIL SEISCIENTOS SIETE
(1607)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día trece de julio del año dos mil cinco, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno Del Cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de cedentes los señores: JORGE LUIS ABENDAÑO GARCIA, divorciado NATHALY SUSANA PAZMIÑO divorciado y SANDRA DEL CISNE

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

ABENDAÑO GARCIA, divorciada y en calidad de cesionarios los señores EDDIE WLADIMIR MORCILLO DEMERA, soltero y DOROTHY ALEXANDRA MORCILLO DEMERA soltera, todos los comparecientes por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta que a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Publicas, sirvase insertar la siguiente que contiene la Cesión de Participaciones de la compañía LABOR FORCE CIA. LTDA.- que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas :-PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte como cedentes los señores JORGE LUIS ABENDAÑO GARCIA, NATHALY SUSANA PAZMIÑO, de estado civil divorciados y SANDRA DEL CISNE ABENDAÑO GARCIA de estado civil divorciada, y por la otra parte los en calidad de cesionarios los señores EDDIE WLADIMIR MORCILLO DEMERA de estado civil soltero y DOROTHY ALEXANDRA MORCILLO DEMERA de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces para celebrar el presente contrato.-SEGUNDA.-: ANTECEDENTES:- Uno)La compañía LABOR FORCE CIA. LTDA ., se constituyo mediante escritura pública celebrada el ocho de enero del año dos mil uno ante el Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día seis de abril del año dos mil uno, tomo ciento treinta y dos , conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías .- Dos) la Junta General de socios de la Compañía, celebrada





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



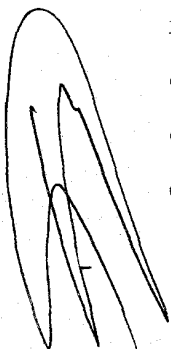
con el carácter de Universal el día seis de julio del año de mil cinco, con voto unánime del capital social y pagado autorizo a los socios Jorge Luis Abendaño García, Nathaly Susana Pazmiño que son dueños de dos participaciones de la totalidad del capital de la Compañía y Sandra del Cisne Abendaño García, que es dueña de ciento noventa y ocho participaciones del total del capital de la compañía; sumando de esta manera doscientas participaciones de un dólar cada una, que poseen en la compañía. Y ceden: la señora Sandra del Cisne Abendaño García la totalidad de las participaciones sociales repartidas de la siguiente manera: las cien participaciones a favor de la señorita Dorothy Alexandra Morcillo Demera y las noventa y ocho participaciones a favor del señor Eddie Wladimir Morcillo Demera; y el señor Jorge Luis Abendaño García y Nathaly Susana Pazmiño ceden las dos participaciones equivalentes a la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía a favor del señor Eddie Wladimir Morcillo Demera. TERCERA .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos los comparecientes señores Jorge Luis Abendaño García, Nathaly Susana Pazmiño, Y Sandra Del Cisne Abendaño García ceden las doscientas participaciones de un dólar cada una, dos participaciones los dos primeros y ciento noventa y ocho la segunda que poseen en la compañía LABOR FORCE CIA. LTDA a favor de la señorita DOROTHY ALEXANDRA MORCILLO DEMERA, cien participaciones de un dólar cada una y en favor de EDDIE WLADIMIR MORCILLO DEMERA, ceden las dos participaciones de los primeros y las noventa y ocho participaciones de la segunda cedente dando un total de cien participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas .Por lo tanto el cuadro de participaciones y capital queda estructurado de la siguiente manera:-----



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL EN DOLARES	PORCENTAJE
1.-Dorothy Alexandra Morcillo Demera .	300,00	USD \$ 300,00	75.0%
2.-Eddie Wladimir Morcillo Demera	100,00	USD \$ 100,00	25.0%
TOTAL	400,00	USD \$ 400,00	100%

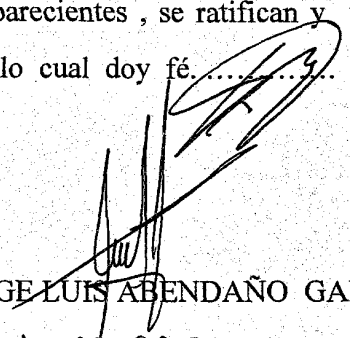
CUARTA .- ACEPTACIÓN .- Los cedentes señores JORGE LUIS ABENDAÑO GARCIA, NATHALY SUSANA PAZMIÑO, y SANDRA DEL CISNE ABENDAÑO GARCIA, declaran expresamente, que transfieren las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y no tienen ningún reclamo que formular por este concepto a los cesionarios .Por otra parte los cesionarios DOROTHY ALEXANDRA MORCILLO DEMERA, y EDDIE WLADIMIR MORCILLO declaran que reciben las participaciones cedidas y que no tienen ningún reclamo que formular a los Cedentes. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas del estilo. Hasta aquí la minuta firmada por la doctora Nancy Isabel Barrera Vaca, con matricula profesional número ocho mil novecientos treinta y dos del colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura publica con todo el valor legal .- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los





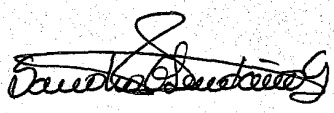
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.

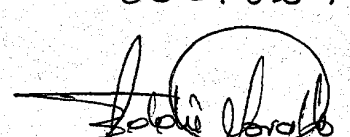

JORGE LUIS ABENDAÑO GARCIA,
C.C. 110263295-3



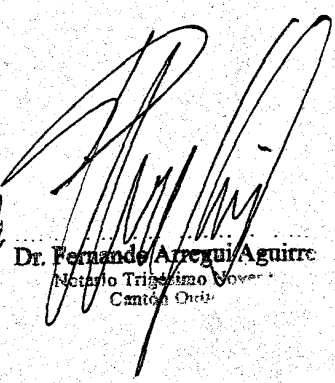

NATHALY SUSANA PAZMIÑO,
C.C. 171191807-6


SANDRA DEL CISNE ABENDAÑO GARCIA
C.C. 110291608-5


DOROTHY ALEXANDRA MORCILLO DEMERA,
C.C. 0801624420


EDDIE WLADIMIR MORCILLO
C.C. 080166535-7




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Canton Cuenca

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

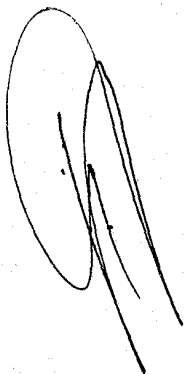
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LABOR FORCE CIA.LTDA"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 6 de julio del 2005, siendo las 11H00, en el domicilio de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **"LABOR FORCE CIA.LTDA"**. Encontrándose representado el cien por ciento del capital social de la compañía, los asistentes renuncian a convocatoria previa y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, como en efecto lo hacen e igualmente por unanimidad, acuerdan tratar como único punto del orden del día, la autorización por parte de la Junta General a fin de que los señores Jorge Luís Abendaño García y Sandra del Cisne Abendaño García cedan la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía a favor de los señores Dorothy Alexandra Morcillo Demera y Eddie Wladimir Morcillo Demera, del capital de la Compañía **"LABOR FORCE CIA.LTDA"**.

Preside la reunión la señorita Dorothy Alexandra Morcillo Demera, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Eddie Wladimir Morcillo Demera, quien constata la asistencia del cien por ciento del capital social de la Compañía, que les corresponde a los señores: Jorge Luís Abendaño García y Nathaly Susana Pazmiño que son titulares de dos participaciones equivalente al 8%, Sandra del Cisne Abendaño García que es titular de ciento noventa y ocho participaciones equivalente al 48% y Dorothy Alexandra Morcillo Demera titular de doscientas participaciones equivalente 50% de la Compañía dando una totalidad de cuatrocientas participaciones del capital social.

La Presidencia dispone que se trate el único punto del orden del día propuesto, que tiene por objeto obtener la autorización de la Junta General, para que se realicen las siguientes cesiones de participaciones: la señorita Sandra del Cisne Abendaño García cede 198 participaciones de un dólar cada una, que equivalen a la totalidad de sus participaciones sociales, a favor de la señorita Dorothy Alexandra Morcillo Demera, cien participaciones y las noventa y ocho participaciones de un dólar cada una a favor del señor Eddie Wladimir Morcillo Demera.

El señor Jorge Luís Abendaño García con Nathaly Susana Pazmiño ceden dos participaciones de un dólar cada una, que equivalen a la totalidad de sus participaciones sociales, el señor Eddie Wladimir Morcillo Demera. Las presentes cesiones de



participaciones se las efectúa con todos los derechos y obligaciones que dichas participaciones dan a sus titulares.

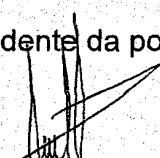
Por lo tanto el cuadro de participaciones y capital queda estructurado de la siguiente manera:

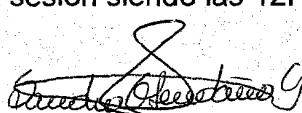
SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL EN DOLARES	PORCENTAJE
1.-Dorothy Alexandra Morcillo Demera .	300,00	USD \$ 300,00	75.0%
2.-Eddie Wladimir Morcillo Demera	100,00	USD \$ 100,00	25.0%
TOTAL	400,00	USD \$ 400,00	100%

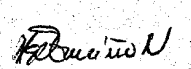
Sin otro punto que tratar, dentro del orden del día, se concede un breve receso para la redacción y aprobación de la presente acta.

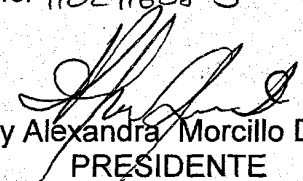
El señor Secretario procede a dar lectura a la presente Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la que se aprueba en todas sus partes.

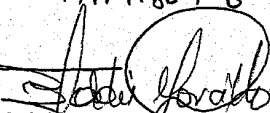
La Presidente da por terminada la sesión siendo las 12H30.

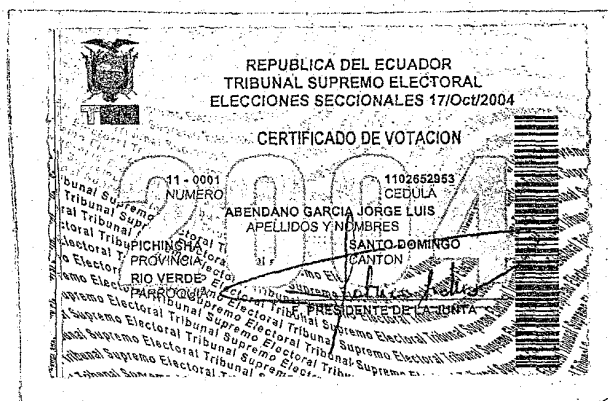
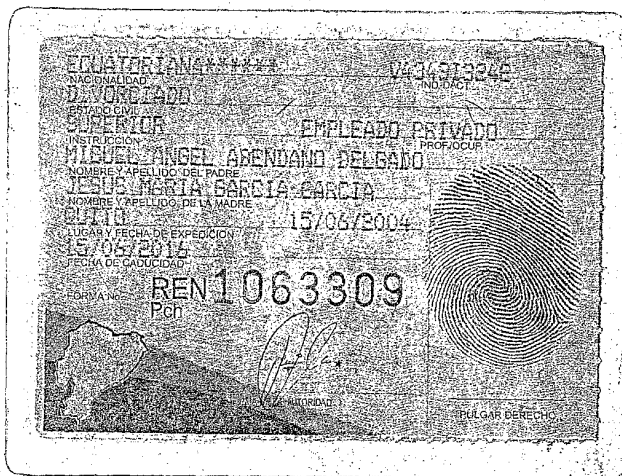

Jorge Luis Abendaño García
C.C. 110265295-3.


Sandra del Cisne Abendaño García
C.C. 110291608-5


Nathaly Susana Pazmiño
C.C. 171191807-6


Dorothy Alexandra Morcillo Demera
PRESIDENTE


Eddie Wladimir Morcillo Demera
Secretario.



EPÁ

EQUATORIANA***** V2333V222E
NACIONALIDAD IND.DACT.
CASADO TORCE LUIS ABENDANO GARCIA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF.OCCUP.
LUIZ ANIBAL PAZMINO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
TERESA NEVAREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 28/02/2014
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
28/02/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 10025
PULGAR DERECHO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171191807-6
PAZMINO NEVAREZ NATHALY SUSANA
NOMBRES Y APELLIDOS
03 OCTUBRE 1971
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 018- 0274 14174
TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1971
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Electorales 17 de Octubre del 2004
171191807 6 0014- 256 1957622
PAZMINO NEVAREZ NATHALY SUSANA
PICHINCHA SANTO DOMINGO
BOMBOLI
SANCION Multas= 8 Cost.Rep= 3 Tot= 16
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000431 22/04/2005 12:22:25

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V3333V1222

SOLTERO EMPLEADO PUBLICO

SECUNDARIA

ALEJANDRO MORCILLO MONTANO

ROSA R. DEMERA HERNANDEZ

QUITO 15/03/2004

15/03/2016

FORMA NO. REN 0935236

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE EMISION

FECHA DE AUTORIZACION

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080162442-0

MORCILLO DEMERA DOROTHY ALEXANDRA

ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE

19 NOVIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 006-0160-01360-F

ESMERALDAS/QUININDE

ROSA ZARATE 1972

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

46-0250 NUMERO 0801624420 CEDULA

MORCILLO DEMERA DOROTHY ALEXANDRA

APELLIDOS Y NOMBRES

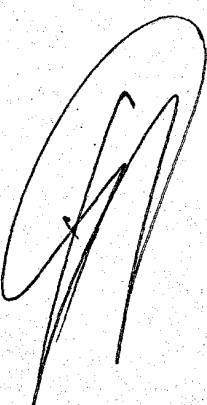
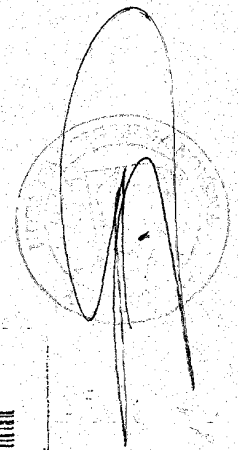
QUITO CANTON

PARROQUIA

PROVINCIA

SECCION

RESIDENTE DE LA JUNTA



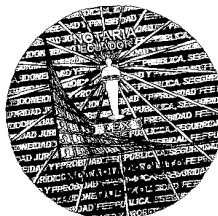


NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 1607-2005 que contiene la Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada LABOR FORCE CIA LTDA. que otorga Sandra del Cisne Abendaño García y otros, a favor de Dorothy Alexandra Morcillo Demera y otro, firmada y sellada en Quito, a catorce de julio del año dos mil cinco.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

Dear Thomas &

100



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1301** de REGISTRO MERCANTIL de seis de Abril del dos mil uno, a fs 1192, tomo 132, correspondiente a la constitución de la Compañía **"LABOR FORCE CIA LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DE CANTÓN QUITO.



ng

